

Ordinario Cauado 7. de Agosto de 1715 # 257

En la Ciudad de Murcia, y Sala de las Causas de la Corte de ella a veinte dias del mes de Agosto de mil setecientos quince y cinco los C. de M. Señores Navarra, Sepúlveda, Acebrón, Causas, ordinarios como lo acordaron a saber D. Juan Navier Garcia Seron Alcaldemay. theniente & Correo, de ella, D. Juan Carrillo, D. Alfonso Citansea, D. Chiscopal Seron, D. Juan Sandoval D. Alexo Citansea D. Juan Galtero, D. Juachin de Toledo, D. Joh. Rocamora, y D. Juan

Lezcano, Reidores. D. Juan Llanos, Jacinto Selda, Juan Rico, Torraio Naranjo, D. Leo, y Juan Roxo suados.

R. de San de Su Alca. de Cabre. Va gamundor...

Hizoze Relacion de un auto de M. Alcaldemayor proveido en quada rio el Corriente, que contiene varias providencias dadas por el R. para el mejor desempeño de la R. orden de Su Mage. de veinte y ocho de Junio de este presente año, para la prisión de deudores, y Bagnun dor, y deseando adelantarlav, en quanto fuere posible, y no obstante lo tra R. orden de dos de Dix. proximo pasado, que se vio en Cau. de diez y nueve de miorno, en que sobre el mismo asunto manda de N. de esta Ciudad, y vaya de acuerdo con el R. concuuiendo de Capitulares ael lozo de tan utilissimo proyecto, y siendo dha R. posterior orden la que reduce las antecedentes a una nueva norma, eynclis. que se vio en Su Mage. ponesta particularm. al cuidado, celo, y de vempens de dho S. en todo el Reyno, por otra R. orden de diez de Julio y que porta de veinte y seis de miorno, eaderra Su Mage. se valia p. este encargo de D. Pedro Jovardo Calderon, Secretario de este Reyno tam. por lo que se expusiera en el P. Servicio. Ctando, que para los efectos que aya lugar, y que esta Ciudad quede entendida de dhas R.